



Ayuntamiento de Santa Cruz del Retamar

Plaza de España, 1
Tfno.: 925 79 40 03 - Fax: 925 79 43 74
45513 (TOLEDO)
E-mail: ayuntamiento@santacruzdelretamar.es

EDICTO

Vista la relación de solicitudes presentadas del Plan Extraordinario por el Empleo 2017, de acuerdo a las Bases reguladoras y Convocatoria del Plan de Empleo aprobadas por Junta de Gobierno Local de 2 de agosto de 2017 que tienen por objeto la contratación de 1 persona en desempleo, en el marco del Plan Extraordinario por el Empleo regulado mediante Orden de 28/12/2016 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha para la ejecución del proyecto denominado auxiliar de archivo.

Vista la relación que ha remitido la Oficina de Empleo de Torrijos de comprobación de requisitos.

Se expone al público la Resolución de Alcaldía de fecha 14 de septiembre de 2017, en la que se aprueba la **LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS** y los motivos de exclusión y se nombran los miembros que formarán parte de la Comisión Selección:

Esta Alcaldía, de conformidad con la base nº 5 de la Convocatoria reguladora, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Nombrar a los miembros que formarán parte de la **Comisión de Selección:**

Presidente: Pilar García Marco (secretaria-interventora)

Vocales: Empleados públicos fijos:
Victor López Sánchez
Ramiro Canales Martín
M^a Carmen Álvarez García

Secretaria: Celia Merchán Recio (auxiliar administrativo)

SEGUNDO.- Aprobar la **LISTA PROVISIONAL de admitidos y excluidos:**

A) LISTA DE ADMITIDOS

1.- RELACIÓN DE ADMITIDOS AUXILAR DE ARCHIVO

APELLIDOS	NOMBRE
CEDILLO GARCÍA-RICO	BEGOÑA
CEDILLO MENCÍA	SUSANA
DOMÍNGUEZ GONZALEZ	EVA MARIA
ESCOBEDO SANCHEZ	PIEDAD
SÁNCHEZ CALDERÓN	VICENTA



Ayuntamiento de Santa Cruz del Retamar

Plaza de España, 1
Tfno.: 925 79 40 03 - Fax: 925 79 43 74
45513 (TOLEDO)
E-mail: ayuntamiento@santacruzdelretamar.es

B) LISTA DE EXCLUIDOS

1.- RELACIÓN EXCLUIDOS AUXILIAR DE ARCHIVO

Por no estar inscrita como demandante de empleo

APELLIDOS	NOMBRE
GARCÍA AGUADO	GEMA

Por espacio de 4 días naturales (**hasta el 18 de septiembre** incluido) los interesados pueden presentar las reclamaciones acompañadas de la documentación justificativa correspondiente contra la exclusión.

En caso de no presentarse reclamación alguna, la presente relación provisional pasará a definitiva.

La selección de las personas contratadas se efectuará tras la relación definitiva de admitidos y proceder a la baremación.

Las fotocopias de documentos que no vengán diligenciadas no serán tenidas en cuenta.

Se informa a los interesados que, según la base nº 5 de la convocatoria, si en cualquier momento posterior a la aprobación de la lista definitiva, se advierte que las solicitudes y documentación aportada por los/as aspirantes incurren en inexactitud o falsedad que fuera causa de exclusión, ésta se considerará defecto insubsanable y se resolverá la exclusión.

La presente resolución se hará pública en el día de hoy en el Tablón de Anuncios y página Web del Ayuntamiento: www.santacruzdelretamar.es

En Santa Cruz del Retamar, 14 de septiembre de 2017.



El Alcalde-Presidente,

Fdo.: Alberto E. Fernández González